



FOLIO N° 195

ACTA N° 31 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 06 de Octubre de 2020, siendo las 19:00 horas, se reúnen mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Deon Lucía, Gómez Martín Miguel, Vázquez Juan Cruz, Machmar Paula y Banegas Marta Liliana, con la ausencia justificada de la Concejala Alcorta Maria Angelica y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES DEL BLOQUE AVANCEMOS. EXP.: 44/20- FECHA 30/09/2020. Ref.: Adhiérase la Municipalidad de Villa Allende a la Ley Nacional n° 27554; “Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19”. La Sra. Presidente manifiesta que este Proyecto tan importante pasaría a Comisión Plenaria de Asuntos Generales para su tratamiento, teniendo en cuenta que unas de las autoras del mismo se encuentra ausente por razones de salud. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión Plenaria de Asuntos Generales. 2) DECRETO N° 169/20 PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 45/20- FECHA 01/10/2020. Ref.: Prórroga de las disposiciones establecidas en Ordenanza 07/20. La Sra Presidente manifiesta que este Decreto debería pasar Sobre Tablas al Orden del Día, puesto que requiere para su aprobación una Ordenanza de acuerdo a lo establecido por el art. 3° de la Ordenanza 07/20. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase Sobre Tablas al Orden del Día. 3) NOTA PRESENTADA POR VECINO PEDRO LEDESMA - FECHA 05/10/2020. Ref.: Puesta en condiciones de rampas para discapacitados. La Sra. Presidente solicita que pase a Conocimiento y Archivo y desde la Secretaría del Concejo se reenvíe la nota al Ejecutivo ya que ellos tienen la facultad para llevar a cabo esta tarea. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase



a Conocimiento y Archivo. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL VILLA MARIANO EXP.: 46/20 - FECHA 05/10/2020. Ref.: Adhesión al Programa Córdoba Rosa según Ley Provincial 10.503. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a la Comisión Plenaria de Asuntos Generales ya que es una Ley que tiene que ver con la lucha contra el cáncer de mama. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a Comisión plenaria de Asuntos Generales. Acto seguido, la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 30 – SESIÓN ORDINARIA - FECHA 29/09/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) APROBACIÓN PROYECTO DE DECLARACIÓN CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA - RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA MUNICIPAL SR. JULIAN AUGUSTO BERNABE - EXP.: 42/20 - FECHA 18/09/2020. Pide la palabra el Concejal Vaquez y dice que le hubiera gustado hacer un acto con respecto a este reconocimiento, pero se va a realizar más adelante, debido a que hoy no están dadas las condiciones para llevarse a cabo debido a la pandemia que acosa a todo el país. Deja de manifiesto que, ni bien se den las condiciones, se llevará a cabo dicho acto donde se invitará a toda su familia y se hará un reconocimiento un poco más importante que, simplemente, aprobar esto el día de hoy. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que esta declaración, que tanto el Cuerpo de Seguridad Ciudadana de Villa Allende como el reconocimiento a una persona que tuvo una trayectoria muy destacada dentro de esta Municipalidad, que es Julián Bernabé, ambas cuestiones merecen ser destacadas; porque las dos han contribuido a la Ciudad de Villa Allende desde dos aspectos distintos pero igualmente importantes. El Cuerpo de Seguridad Ciudadana que nació hace 28 años como una herramienta más para ayudar a la seguridad de Villa Allende, se convirtió con el paso de los años en una herramienta indispensable para los sucesivos gobiernos que tuvieron la dirección



FOLIO N° 196

de la ciudad de Villa Allende. Ha sido un cuerpo que se ha ido profesionalizando a lo largo del tiempo y que hoy es un orgullo para la ciudad de Villa Allende que tengamos un cuerpo profesionalizado y que, sin lugar a duda, ayuda al control de la seguridad de Villa Allende junto con la Policía de la Provincia, que es el Órgano naturalmente encargado de esta función. Pero el desarrollo en el tiempo y la especialización de quienes integran este cuerpo, realmente, llena de orgullo a la ciudad de Villa Allende, contar con los integrantes del mismo y la función que hoy desempeñan en función de la ciudad. Es digno de ser destacado este Cuerpo de Seguridad Ciudadana. Y, por otro lado, celebra la iniciativa de quienes han propuesto este reconocimiento a Julián Bernabé que, lamentablemente, nos dejara en Diciembre del año pasado. Julián ingresó a la Municipalidad en el año 1990, junto con un grupo de jóvenes en ese momento que abrazaron los ideales y los valores de la Unión Cívica Radical; jóvenes porque, en aquel momento, quien habla presidía la Unión Cívica Radical en ese momento en los años 1990 y 1991; y Julián era uno de sus integrantes con todo el apasionamiento, con toda la enjundia que tenía y así ingresó a la Municipalidad de Villa Allende a trabajar; lugar donde se desempeñó desde ese momento y hasta su lamentable fallecimiento. Desde el primer momento que Julián ingresó a la Municipalidad, tuvo una clara inclinación por el tema de la seguridad, algo que lo llevaba innato, que lo vivía como una preocupación natural y diaria. Era su preocupación natural y, junto con otra persona que también integró la Juventud Radical que era Ariel Simbrón, hasta en chanza se les decía que los dos iban a integrar el Cuerpo de la Policía de la Provincia y Ariel Simbrón así lo hizo, fue integrante de la Policía de la Provincia y lamentablemente fallecido en un acto de servicio en el desempeño de su función policial. Y Julián, aún cuando tuvo posibilidades de hacerlo, prefirió quedarse en la Municipalidad. Y, desde su puesto en la Municipalidad, se formó en los



conocimientos de Seguridad Ciudadana, tuvo la iniciativa de ir más allá de Villa Allende y formar un cuerpo que integraba todo el Departamento Colón en esta función. A lo largo de los años, que cumplió en su desempeño como integrante de la Municipalidad de Villa Allende, aportó muchísimo y eso es destacable y, por eso, es meritorio el reconocimiento que hoy se ha propuesto y que, por supuesto, se propone su aprobación. A lo largo de estos largos años que Julián estuvo como integrante de la Municipalidad supo de alegrías y sinsabores que con el tiempo fueron salvados; algunas atribuciones indebidas, algunas discusiones y exilios, quizá por cuestiones políticas mal entendidas que le tocó vivir en algún puesto, hasta en el basural o en algún depósito lejos de la función que él merecía y para la cual había sido formado. Pero el tiempo se encargó de volverlo a su lugar y este es el reconocimiento merecido que Julián tiene, y que su familia lo merece; particularmente rescato a quien fue y es una dirigente donde hemos albergado a muchos, quienes hoy integran el radicalismo de Villa Allende cómo Lucía Vaira de Bernabé. Fue una dirigente que marcó una línea de conducta dentro del Gobierno Municipal de Villa Allende y que su hijo, también, aprendió de ella y siguió sus pasos. Por eso, en este reconocimiento, va también un reconocimiento a Lucia y a la familia de Julián, a su esposa y a sus hijos que deben sentirse orgullosos de quien fue una persona que dió y vivió por su función en la Municipalidad de Villa Allende. Se reconoce y se aplaude la iniciativa de quienes han propuesto este reconocimiento y, por supuesto, el voto positivo y se augura que será por unanimidad este reconocimiento para Julián Bernabé. Se pone a consideración de los Concejales el PROYECTO DE DECLARACIÓN CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA - RECONOCIMIENTO TRAYECTORIA MUNICIPAL SR. JULIAN AUGUSTO BERNABE - EXP.: 42/20 - FECHA 18/09/2020 y se aprueba por unanimidad. La Sra. Presidente manifiesta que, respecto a lo que dijo el Concejál Vázquez, en cuanto las condiciones estén dadas, se realizará un reconocimiento a



FOLIO N° 197

la familia de Julián e invitando a la gente de Seguridad Ciudadana pero, sobretodo, a su madre Lucia Vaira conocida y querida por todos. 3) PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA CONCESIÓN DE USO Y GOCE DE ESPACIO VERDE A LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA. EXP.: 43/20- FECHA 24/09/2020. La Sra. Presidente mociona que sea aprobado este Proyecto en primera lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la PRIMERA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA CONCESIÓN DE USO Y GOCE DE ESPACIO VERDE A LA COOPERATIVA DE PROVISION OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS VILLA ALLENDE LTDA. EXP.: 43/20- FECHA 24/09/2020. Se fija fecha de Audiencia Pública para el día Martes 20 de Octubre de 2020 a las 18 hs.

4) APROBACIÓN DECRETO N° 169/20 PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 45/20- FECHA 01/10/2020. Ref.: Prórroga de las disposiciones establecidas en Ordenanza 07/20. La Sra. Presidente dice que se debe aprobar el Decreto 169/20 por Ordenanza, y que la misma tendrá un solo artículo que procede a leer : Artículo 1. Aprobar el Decreto 169/20 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Se pone a consideración de los Concejales la Ordenanza que aprueba el DECRETO N° 169/20 PRESENTADO POR EL DEM EXP.: 45/20- FECHA 01/10/2020 , la que se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:18 hs.-